

06/07/2015

Vallenar: Fiscalía logra sentencia condenatoria contra pareja que cometió un delito de robo

Una sentencia condenatoria por el delito de robo con violencia consiguió la Fiscalía de Atacama luego de una investigación que se llevó a cabo en Vallenar, tras la denuncia que dio cuenta de un robo que afectó a la víctima de este caso en pleno centro de la ciudad.

Los antecedentes de esta causa los entregó el fiscal jefe de esta comuna, Alejandro Vidal Baeza, quien indicó que los hechos que dieron origen a la indagatoria ocurrieron en el mes de julio del año pasado cuando la persona afectada fue abordada por ambos condenados, además de un menor de edad quien ya fue condenado por este caso.

“En esa oportunidad los condenados abordaron a la víctima por la espalda y la llevaron al suelo donde procedieron a revisar sus pertenencias ante amenazas de agredirlo en caso que opusiera resistencia”, dijo el fiscal.

Vidal agregó que los asaltantes lograron robar especies y dinero en efectivo al afectado, a quien golpearon para posteriormente darse a la fuga. En la audiencia de juicio oral se conoció que Laura Tabilo Muñoz y Jean Paul Salazar Rojas fueron detenidos por Carabineros en un lugar cercano portando aún las especies del robo. En dicha audiencia la Fiscalía demostró la responsabilidad de ambos acusados en los hechos, razón por lo que el Tribunal condenó por el delito de robo con violencia en el caso de Tabilo Muñoz quien deberá cumplir una pena de cinco años y un día de cárcel; mientras que Salazar Rojas fue condenado por los mismos hechos pero en calidad de coautor recibiendo una sentencia de cuatro años de presidio menor sustituyéndola en este caso los Jueces por la libertad vigilada intensiva.

